

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.002 · 1998

MONUMEN... HISTÓRICOS

Boletín Oficial, 27 de julio de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Históricos

Ley 25.002

Declárase Monumento Histórico Nacional a los Chalets Giol Gargantini, situados en la Provincia de Mendoza.

Promulgada Julio 22 de 1998.

B.O.: 27/7/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Nacional a los Chalets Giol y Gargantini, situados en el Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Monumentos Históricos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).